



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SANZANA OBREQUE CECILIA MARGOT Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 15.350 QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : REEMBOLSO DE GASTOS
 Fecha de Pago : 07/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	778	26/02/2014	15,350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		15,350
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	15,350	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,350	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		15,350
Sumas Iguales		30,700	30,700

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000			
Presupuesto Vigente	30,360,000			
Total Comprometido	2,808,540			
Saldo x Comprometer	27,551,460			


 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR


 DIRECTOR DE CONTROL


 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

15554